

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

13068 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal y Plantilla de Mancor de la Vall para el año 2022*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2021 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el año 2022.

Esta aprobación inicial fue publicada en el BOIB el día 2 de diciembre de 2021 y una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto, no constan presentadas reclamaciones ni alegaciones contra su aprobación, por lo cual, de conformidad al establecido en el Arte. 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, se eleva este acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con el establecido en el artículo 20.3 del referido RD 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, para el ejercicio 2021, el resumen del cual por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			
CAPÍTULO 1:	Gastos de Personal		786.224,00
CAPÍTULO 2:	Gastos Corrientes en bienes y servicios		568.521,00
CAPÍTULO 3:	Gastos Financieros		4.000,00
CAPÍTULO 4:	Transferencias Corrientes		205.100,00
CAPÍTULO 5:	Fondos de Contingencia		0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL			
CAPÍTULO 6:	Inversiones Reales		305.900,00
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital		0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS			
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros		0,00
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros		0,00
TOTAL			1.869.745,00

ESTADO DE INGRESOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			
CAPÍTULO 1:	Impuestos directos		595.000,00
CAPÍTULO 2:	Impuestos indirectos		30.250,00
CAPÍTULO 3:	Tasas, precios públicos y otros ingresos		278.690,00
CAPÍTULO 4:	Transferencias corrientes		742.005,00
CAPÍTULO 5:	Ingresos patrimoniales		6.800,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL			
CAPÍTULO 6:	Enajenación de inversiones reales		0,00
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital		217.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS			
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros		0,00
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros		0,00
TOTAL			1.869.745,00



Así mismo y en conformidad con el establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo en la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2022, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA DE PERSONAL 2022		
	Núm.Plazas	Aplic.Ptaria
FUNCIONARIOS		
5		
A.- Funcionarios con habilitación nacional		
A.1 Secretario – Interventor A1	1	01/920/12000
B.- Funcionarios de la propia Corporación		
B.1 Administrativo Administración Gral. Grupo C1 (actualmente cubierto en comisión de servicios)	1	01/920/12003
B.2 Administrativo Administración Gral. Grupo C1 1 (vacante)	1	01/920/12003
B.3 Policía Local. Grupo C1	1	01/132/12003
B.4 Policía Local. Grupo C1 (vacante)	1	01/132/12003
PERSONAL LABORAL		
16		
1.- Personal laboral fijo		
3		
1.1 Oficiales 1a, servicios varios	1	01/150/13000
1.2 Auxiliares administrativos	2	01/920/13000
2.- Personal laboral temporal		
13		
2.1 Auxiliar biblioteca	1	01/3321/13100
2.2 Técnicas educación infantil	4	01/320/13100
2.3 Directora de escuela educación infantil	1	01/320/13100
2.4 Personal de limpieza	2	01/152/13100
2.5 Trabajadoras Centre de Día	3	01/231/13100
2.6. Director/a Centre de Día	1	01/231/13100
2.7 Oficial de mantenimiento	1	01/150/13100

Mancor de la Vall, en el día de la firma electrónica (27 de diciembre de 2021)

El alcalde
Guillem Villalonga Ramonell

